AVISO DE CONVOCATORIA

SAMC-026
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN RED VIA CALDERON -MUELLE VELASQUEZ AÑO 2022 I ETAPA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA"

Puerto Boyacá, Boyacá, 16 de noviembre de 2022

El Municipio de Puerto Boyacá, en acatamiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

AVISA:

Que está interesado en abrir la siguiente convocatoria pública:

OBJETO: ***"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN RED VIA CALDERON -MUELLE VELASQUEZ AÑO 2022 I ETAPA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA".***

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR:

Selección Abreviada de Menor Cuantía.

INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS:

La veeduría tiene como propósito servir de canal de comunicación entre las demás entidades, la comunidad y la Administración Municipal, en lo relacionado con la ejecución del proyecto, logrando de esta manera desarrollar los principios constitucionales de participación ciudadana, deber y control en la función del Estado.

De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías podrán conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la Interventoría del proyecto.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

Dos (2) meses. Contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución. La fecha de inicio la establecerán en el acta de inicio el contratista y supervisor y será obligación de la supervisión verificar las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION:

Los interesados deben presentar su oferta a más tardar el día 01 de diciembre de 2022, a las 12:00 medio día.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria y del contrato que posteriormente se celebre, el Municipio ha asignado un presupuesto de ***DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISICIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($246.667.702,00) M/CTE***.incluido todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones directos e indirectos relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato en que deba incurrir el contratista.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA

Acuerdo Comercial	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación Cubierto Por el Acuerdo Comercial
Canada	N/A	SI	NO
Chile	NO	SI	NO
Estados Unidos	N/A	SI	NO
El Salvador	SI	NO	SI
Guatemala	SI	NO	SI
Honduras	SI	NO	SI
Liechtenstein	NO	SI	NO
Suiza	NO	SI	NO
México	N/A	SI	NO
Unión Europea	NO	SI	NO

CONVOCATORIA MIPYMES

En virtud del artículo 12 de la ley 1150 de 2007, e conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.

Convocatoria a Mipymes Nacionales domiciliadas en el Municipio de Puerto Boyacá

La entidad estatal convoca el presente Proceso de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia con domicilio en el Municipio

donde se ejecutará el contrato, para que cumplido los requisitos, pueda incentivarse la participación de MiPymes, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El horario de atención al público en las oficinas del Municipio de Puerto Boyacá es de lunes a jueves de 7:00 A.M. a 12:00 M.D y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	NOVIEMBRE 16 DE 2022
Publicación estudios y documentos previos	NOVIEMBRE 16 DE 2022
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	NOVIEMBRE 16 DE 2022
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 16 al 23 de diciembre de 2022
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 de noviembre de 2022
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	23 de noviembre de 2022
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de noviembre de 2022
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de noviembre de 2022
Plazo para manifestación de interés	HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
Realización del sorteo	N/A
Publicación de la lista de precalificados	N/A
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 25 de noviembre de 2022
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	28 de noviembre de 2022
Plazo máximo para la expedición de Adendas	28 de noviembre de 2022
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	01 de diciembre de 2022, a las 12:00 medio día
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	01 de diciembre de 2022
Publicación del informe preliminar de evaluación	06 de diciembre de 2022

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 12 de diciembre de 2022
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	13 de diciembre de 2022
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 de diciembre de 2022
Firma del contrato	14 de diciembre de 2022
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 2 días hábiles siguientes
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Página Web: www.contratos.gov.co
Correo electrónico del responsable del proceso: contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Dirección: Secretaría General. Ubicada en el tercer piso de la Biblioteca Municipal. Carrera 5 entre calles 23 y 24.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES
Para efectos de lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional para contratar con El Municipio de Puerto Boyacá.

2. Examinar cuidadosamente el contenido de la presente licitación, los documentos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado y recordar que al mismo le aplica la convocatoria de proponentes.

3 Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la Ley y en la presente licitación.

4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones.

6. Diligenciar totalmente los formatos contenidos en este Documento.

8. Presentar las ofertas en original y en medio magnético con el correspondiente índice y debidamente foliadas.

9. Revisar la garantía de seriedad de la propuesta, en especial el nombre del tomador, objeto asegurado, la vigencia y el valor asegurado, de acuerdo a lo exigido en el presente pliego de condiciones.

10. Corresponde al proponente enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite este pliego de condiciones,

según el caso. Por los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá advertir al Municipio de Puerto Boyacá de los errores o inconsistencias que advierta en este documento.

11. Cuando la propuesta contenga información o documentos que tengan el carácter de reserva, de acuerdo con la Ley Colombiana, el proponente deberá hacer manifestación expresa de tal circunstancia en la carta de presentación de la oferta soportándolo legalmente. En caso de no hacerlo se entenderá que toda la información allí contenida es pública.

FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General